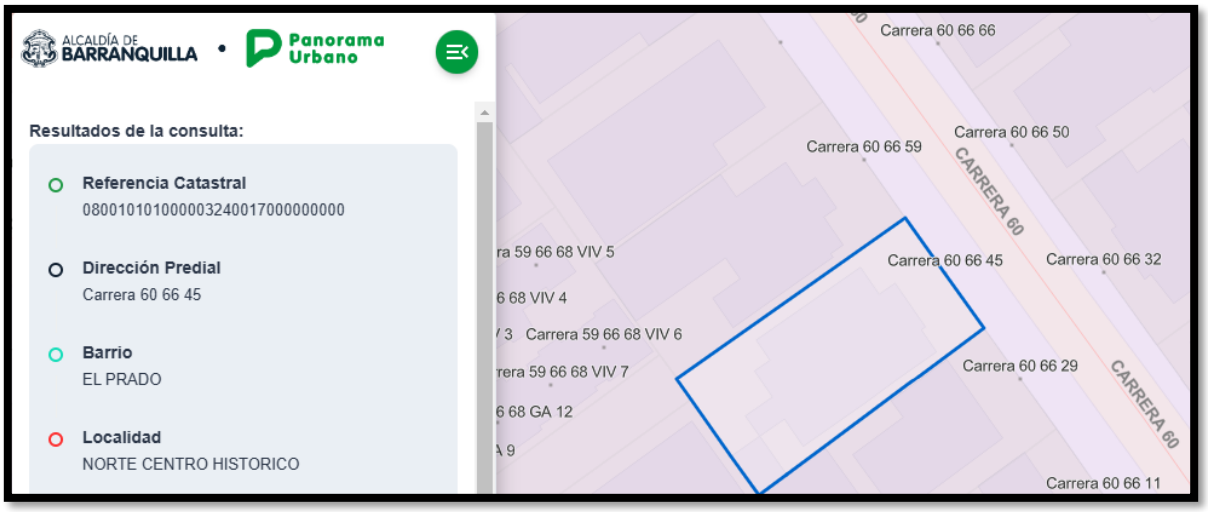
FORMATO DE ESTUDIO DE TITULO INMUEBLES MAAB-F06

SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS

Fecha	Enero de 2026
	Arrendamiento para el funcionamiento de la Oficina de Estadística y Defunciones e inspecciones

GRÁFICO



Captura de Pantalla Plataforma Panorama Urbano

UBICACIÓN

Departamento: Atlántico
Ciudad: Barranquilla
Barrio: El Prado
Dirección: K 60 66 -45

IDENTIFICACIÓN

Matricula Inmobiliaria: 040-233152
Referencia Catastral: 08001010100000324001700000000
Uso de Suelo Permitido: SN-2**.** (Sector Normativo-2). Nivel de Intervención. Conservación.

Descripción: "UNA CASA JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE, O SEA EL MARCADO CON EL NUMERO 3, DE LA MANZANA 10, DE LA URBANIZACION BELLAVISTA DE ESTA CIUDAD, SITUADO EN LA BANDA SUR DE LA CARRERA 60, ENTRE LAS CALLES 66 Y 68, CUYAS MEDIDAS SON. NORESTE Y SUROESTE, 15 MTS, NOROESTE Y SURESTE, 30 MTS, LOS LINDEROS ESTAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA 2569, DE DICIEMBRE 28/63 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA, (ART.11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84).-" – **PROPUESTA DE ARRENDA,MIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINA ESTADÍSTICA Y DEFUNCIONES, INSPECCIÓN ESPECIALIZADA, CASA DEL CONSUMIDOR.**
Cabidas Catastrales: Área de Terreno: 529 MTS2 – Área de Construcción: - 292 MTS2.
Avalúo Catastral: $684.685.000 - 2024

PROPIETARIO:

Nombre: OSWALDO RAFAEL PEÑA CASTRO
Nit: 8.718.141

CONCEPTOS:

Tradición: A través de consulta realizada en la página VUR, se constata que el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-233152, es producto de una cadena lógica de dominio y el señor OSWALDO RAFAEL PEÑA CASTRO adquirió el título traslaticio de dominio de este inmueble a través de una Adjudicación en Remate ordenada a través del Auto No. 90010 del 26 de noviembre de 2007 proferido por la DIAN de Barranquilla, acto registrado en el folio de matrícula inmobiliaria citado el 27 de febrero de 2008.
Limitaciones Al Dominio: Ninguna
Observaciones: 1. Estudio de título basado en los siguientes:

a.	Consulta VUR del folio de matrícula inmobiliaria No. 040-233152 del 20 de enero de 2025.
b.	Imágenes del predio obtenidas a través de la herramienta Panorama Urbano.
c.	Consulta de Uso de Suelo Permitido, obtenido a través de la herramienta de Panorama Urbano el 18 de enero de 2025.
d.	Que este inmueble proviene de un acto de compraventa elevada a Escritura Pública No. 128 del 16 de febrero de 1934 otorgada por la Notaría Tercera del Círculo de Barranquilla y registrada en el folio de matrícula No. 040-233152 el 17 de febrero de 1993.

2. Que el señor OSWALDO RAFAEL PEÑA CASTRO adquirió el título traslaticio de dominio de este inmueble a través de una *adjudicación en remate* ordenada a través del Auto No. 90010 del 26 de noviembre de 2007 proferido por la DIAN de Barranquilla, acto registrado en el folio de matrícula citado el 27 de febrero de 2008.
3. Qué el uso de suelo de este inmueble registra como SN-2, encontrándose permitidas las actividades de oficinas para actividades administrativas.

4. Qué en las páginas de impuestos distritales registra inscrito este inmueble con deuda por este concepto solo de la vigencia actual (2025) por valor de $7.895.000 M/L.
Concepto Jurídico: Teniendo en cuenta los datos jurídicos registrados en el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-233152 y que la tradición es consecuencia de una cadena lógica de dominio se puede aseverar que el señor OSWALDO RAFAEL PEÑA CASTRO, es el titular del derecho de dominio de este inmueble y por tanto, cualquier tipo de relación contractual de arrendamiento, negociación por enajenación voluntaria y/o Expropiación Administrativa deber ser suscrito directamente con él o por quien este autorice a través de un poder especial y/o general.
Recomendaciones: Dando alcance a las observaciones planteadas en el presente estudio, se hacen las siguientes:

1. Una vez realizado el presente estudio jurídico, se pudo constatar que el derecho de dominio recae sobre el **Sr. OSWALDO RAFAEL PEÑA CASTRO** y, por tanto, cualquier contrato o acto administrativo que tenga relación con este inmueble debe ser suscrito con él o por quien este autorice a través de un poder especial y/o general.

Elaborado por:

ROSMARY FLOREZ E
TP. 79.829 CSJ
ABOGADA SECRETARIA GENERAL

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 23/01/2026 **Hora:** 03:23 PM **No. Consulta:** 762238255

N° Matrícula Inmobiliaría: 040-233152 **Referencia Catastral:** 08001010100000324001700000000

Departamento: ATLANTICO **Referencia Catastral Anterior:** 08001010103240017000

Municipio: BARRANQUILLA **Cédula Catastral:**

Vereda: BARRANQUILLA **Nupre:** AFT0005HARE

Dirección Actual del Inmueble: KR 60 # 66 - 45

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 07/07/1992 **Tipo de Instrumento:** CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 26/06/1992

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
8718141	CÉDULA CIUDADANÍA	OSWALDO RAFAEL PEÑA CASTRO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UNA CASA JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE, O SEA EL MARCADO CON EL NUMERO 3, DE LA MANZANA 10, DE LA URBANIZACION BALLEVISTA DE ESTA CIUDAD, SITUADO EN LA BANDA SUR DE LA CARRERA 60, ENTRE LAS CALLES 66 Y 68, CUYAS MEDIDAS SON. NORESTE Y SUROESTE, 15 MTS, NOROESTE Y SURESTE, 30 MTS, LOS LINDEROS ESTAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA 2569, DE DICIEMBRE 28/63 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA, (ART.11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84).-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	2		09/06/2022	ICARE-2022	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE BARRANQUILLA, RES. GGCD-021-2022 DEL 23/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
					SE INCLUYE NUEVO	

0	1		19/02/2014	C2014-705	NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 23/01/2026
Hora: 03:22 PM
No. Consulta: 762237946
No. Matricula Inmobiliaria: 040-233152
Referencia Catastral: 08001010100000324001700000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-02-1993 Radicación: 33093
Doc: ESCRITURA 128 DEL 1934-02-16 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $600
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CIA URBANIZADORA DE BELLAVISTA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 08-01-1964 Radicación: 33093
Doc: ESCRITURA 2569 DEL 1963-12-28 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 999 DECLARACION DE CONSTRUCCION (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DE LA ROSA VDA DE NOGUERA CECILIA
DE: DE LA ROSA GUAL DILIA
DE: DE LA ROSA GUAL ESTHER
DE: DE LA ROSA GUAL HELENA X
DE: DE LA ROSA GUAL TRINIDAD

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 01-01-1973 Radicación:
Doc: SIN INFORMACION OBRA 573 DEL 1973-01-01 00:00:00 F.R.V.M DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: 380 VALORIZACION (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BARRANQUILLA
A: DE LA ROSA GUAL HELENA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 21-06-1994 Radicación: 21100
Doc: CERTIFICADO 7309 DEL 1994-04-27 00:00:00 F.R.V.M DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACION: 780 CANCELACION VALORIZACION (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BARRANQUILLA
A: DE LA ROSA GUAL HELENA X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 19-08-1994 Radicación: 29553
Doc: ESCRITURA 1558 DEL 1994-06-16 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DE LA ROSA BAENA ENRIQUE ALBERTO X
DE: DE LA ROSA GUAL HELENA

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 24-08-1994 Radicación: 30086
Doc: ESCRITURA 1643 DEL 1994-06-22 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $20.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DE LA ROSA BAENA ENRIQUE ALBERTO CE 7429779
A: VIVERO ZAHER LTDA VIZAR X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-09-1995 Radicación: 1995-040-6-32618
Doc: ESCRITURA 3216 DEL 1995-08-19 00:00:00 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $21.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: VIVERO ZAHER LIMITADA "VIZAR"
A: LOPEZ JULIO Y CCOMPANIA S EN C X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 20-04-1998 Radicación: 1998-040-6-15054
Doc: ESCRITURA 0704 DEL 1998-03-02 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $26.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOPEZ JULIO Y COMPA\IA S.EN C.
A: LUQUE,GEROSA Y COMPA\IA S.EN C. X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 21-12-1998 Radicación: 1998-040-6-47569
Doc: ESCRITURA 5251 DEL 1998-10-09 00:00:00 NOTARIA 5A DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $50.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: LUQUE, GEROSA & COMPA\IA S. EN C. NIT. 8901141148
A: ATIEMPO LIMITADA NIT. 8000791437 X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 16-12-1999 Radicación: 1999-040-6-42890
Doc: ESCRITURA 4460 DEL 1999-10-15 00:00:00 NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ATIEMPO LTDA. X
A: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 16-01-2002 Radicación: 2002-040-6-1188
Doc: OFICIO 21A-511 DEL 2001-12-20 00:00:00 SEGUROS SOCIAL DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S.
A: ATIEMPO LTDA. X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 17-04-2007 Radicación: 2007-040-6-14800
Doc: OFICIO 500054 DEL 2007-04-11 00:00:00 DIAN DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXPEDIENTE 199500515 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
A: ATIEMPO LIMITADA NIT. 8901148148 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 27-02-2008 Radicación: 2008-040-6-7612
Doc: OFICIO 003-08 DEL 2008-02-25 00:00:00 SEGURO SOCIAL DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 11
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVO RAD:181 (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
A: A TIEMPO LIMITADA NIT. 890114814 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 27-02-2008 Radicación: 2008-040-6-7679
Doc: OFICIO 10023 DEL 2007-12-18 00:00:00 DIAN DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 12
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN
A: A TIEMPO LIMITADA NIT. 890114814 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 27-02-2008 Radicación: 2008-040-6-7691
Doc: AUTO 90010 DEL 2007-11-26 00:00:00 DIAN DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0108 ADJUDICACION EN REMATE (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: A TIEMPO LIMITADA NIT. 890114814
A: PE�A CASTRO OSWALDO RAFAEL CC 8718141 X

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 07-03-2012 Radicación: 2012-040-6-8921
Doc: OFICIO 8004 DEL 2012-03-01 00:00:00 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
A: PE�A CASTRO OSWALDO RAFAEL CC 8718141 X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 24-04-2012 Radicación: 2012-040-6-15590
Doc: RESOLUCION 5628 DEL 2012-04-13 00:00:00 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL EMBARGO COACTIVO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
A: PE�A CASTRO OSWALDO RAFAEL CC 8718141 X

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1	PANORAMA URBANO - SIG-POT DISTRITO DE BARRANQUILLA	Código de Verificación	16516
		Versión	4.0
	REPORTE SECTOR NORMATIVO PEMP PRADO	Fecha	23/01/2026

Nombre del Solicitante	Deip De Barranquilla	Identificación	8901020181
Dirección del Solicitante	Calle 34 43 31	Correo Electrónico	yegonzalez@barranquilla.gov.co

La Oficina de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación informa que, según lo establecido en Resolución 0068 del 24 de marzo del 2021 expedida por el Ministerio de Cultura, por la cual se aprobó el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del sector comprendido por los barrios Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado de Barranquilla y su área de influencia, y teniendo en cuenta la información geográfica de la base catastral del Distrito, el predio objeto de su solicitud tiene asignado el nivel de intervención y se localiza en el sector normativo que se muestra a continuación:

NOMENCLATURA PREDIO	Carrera 60 66 45
REFERENCIA CATASTRAL	08001010100000324001700000000
BARRIO	El Prado
NIVEL DE INTERVENCIÓN	Conservacion
SECTOR NORMATIVO:	SN-2

En este sector normativo la actividad consultada está sujeta a los siguientes parámetros:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	CONCEPTO (Tipo)	ESCALA	ÁREA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN	CONDICIONES
Centro Cultural, Casas De Cultura, Museo, Galeria	Condicionado	LOCAL	Para inmuebles nivel 1 y/o 2 ocupa el área máxi-ma construida permitida. -Para inmuebles nivel 3 o 4 (ISC-CI) hasta 1500 M2de área máxima construida	Para localizarse en inmuebles nivel 3 o 4 (ISC - CI) deberán englobarse con inmuebles nivel 1 y nivel 2.
		ZONAL	Para inmuebles nivel 1 y/o 2 ocupa el área máxi-ma construida permitida. -Para inmuebles nivel 3 o 4 (ISC-CI) hasta 1500 M2de área máxima construida	Para localizarse en inmuebles nivel 3 o 4 (ISC - CI) deberán englobarse con inmuebles nivel 1 y nivel 2.
Cultural		DISTRITAL	USO PROHIBIDO	Para localizarse en inmuebles nivel 3 o 4 (ISC - CI) deberán englobarse con inmuebles nivel 1 y nivel 2.
		METROPOLITANA	-	-

NOTA 1: Este reporte no constituye concepto de uso de suelo del cual versa el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015. Para obtener el concepto de uso del suelo de que trata la norma citada, deberá dirigir su solicitud a los curadores urbanos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, adicionado por el artículo 30 del Decreto 1783 de 2021. Este reporte tampoco otorga derechos ni obligaciones a su peticionario ni modifica los derechos conferidos mediante licencias vigentes a la fecha de la emisión del reporte o que hayan sido ejecutadas. Este reporte no autoriza ningún tipo de obra o intervención; no consolida situaciones particulares ni concretas.

NOTA 2: La presente información está sujeta a la vigencia de la Resolución DM 0068 del 24 de marzo del 2021 del Ministerio de Cultura.

NOTA 3: Esta información únicamente aplica de acuerdo con las áreas o cabidas y linderos prediales señalados en la base de datos alfanumérica y gráfica que reposa en la base de datos de la Gerencia de Gestión Catastral, Gestor y autoridad Oficial de la información cartográfica y catastral del Distrito de Barranquilla, cumpliendo las especificaciones técnicas de referencia establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, que tienen que considerar los productos de la cartografía básica oficial de Colombia, es decir, ortoimágenes, modelos digitales de terreno y bases de datos cartográficas. Cualquier modificación realizada en fecha posterior a la emisión de este reporte, puede variar la información aplicable, aún cuando conserve la misma nomenclatura, dirección o matrícula inmobiliaria.

NOTA 4: El artículo 201 de la Resolución DM 0068 del 24 de marzo del 2021 establece que: “Los usos que se desarrollan en el área afectada y la zona de influencia que se encuentren como prohibidos en el presente PEMP y que no cuenten con licencia urbanística que permita ese uso, tienen un plazo de 2 años a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución para adecuarse al uso permitido, so pena de las sanciones administrativas y policivas que correspondan por su permanencia más allá del plazo otorgado. Los usos prohibidos que se estén desarrollando con fundamento en licencias urbanísticas debidamente ejecutadas antes de la entrada en vigencia de la presente resolución podrán permanecer por el término máximo de cinco (5) años, sujeto a la aprobación de un plan de mitigación por parte del Distrito de Barranquilla dentro de los dos primeros años, en el que se establezcan las condiciones para su permanencia.”

Secretaria Distrital de Planeación
Oficina Planeación Territorial

Nota: Para validar la autenticidad de este documento se debe consultar en la Oficina de Planeación Territorial de la Secretaria Distrital de Planeación y/o en la página web

https://secplaneacion.barranquilla.gov.co:7000/PanoramaUrbano//Validar/Documento